



Hoy, en el BOE

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente convoca el XVI Premio “Jacumar” de investigación en acuicultura

- El premio cuenta con una dotación económica de 7.000 euros
- Podrán optar a este premio todos los equipos de investigación que efectúen sus trabajos en centros de investigación ubicados en España o en cualquier otro Estado de la Unión Europea

18 de julio de 2017. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado hoy, en el [Boletín Oficial del Estado](#), un extracto de la convocatoria del XVI Premio “Jacumar” de investigación en acuicultura, que cuenta con una dotación económica de 7.000 euros.

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la investigación pesquera en el ámbito de la pesca marítima, que tiene como fines esenciales, entre otros, el desarrollo de la acuicultura, de conformidad con lo establecido en la Ley de Pesca Marítima del Estado.

De esta forma, podrán optar a este premio de investigación todos los equipos de investigación que efectúen sus trabajos en centros de investigación, públicos o privados, ubicados en España o en el territorio de cualquier otro Estado de la Unión Europea.

El trabajo que opte al Premio Jacumar ha de haberse realizado en los dos años anteriores a la publicación de la Orden de convocatoria. Para su valoración, se tendrá en cuenta su aplicación práctica a las empresas de acuicultura, su carácter innovador, y la participación de empresas del sector, instituciones científicas o administrativas.

El plazo para la presentación de solicitudes es de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Nota de prensa



El texto completo de la convocatoria se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>).